

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 071/00 A
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 26 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo con nota Cite Despacho N° 065, solicita la declaratoria en Comisión del Ing. Ever Romero Ibañez, Coordinador General y de Planificación de la H. Alcaldía Municipal, para que en representación del Municipio asista al VIII CONGRESO ANUAL DEL CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO (CIDEU) en la ciudad de Málaga – España, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril del mes en curso.

Que, de las atribuciones establecidas por Ley, el H. Alcalde Municipal, tiene facultad de “Delegar al personal Jerárquico de la Institución” en representación del H. Alcalde Municipal para que acudan a diferentes eventos, siendo entre ellos los Oficiales Mayores y Personal Jerárquico de la H. Alcaldía Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Declarar en Comisión de Servicios los días 24 al 30 de abril de 2000 al señor Ing. Ever Romero Ibañez, Coordinador General de la H. Alcaldía Municipal, con el objeto de asistir en representación del H. Alcalde Municipal, a la celebración del VIII Congreso Anual del CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO (CIDEU), a realizarse en la ciudad de Málaga – España en fechas 26, 27 y 28 del mes en curso.

Art. 2° Para efectos administrativos la Declaratoria en Comisión corresponde del 24 al 30 de abril del año en curso, en cuanto a la cancelación de viáticos deberá ajustarse a Reglamentación vigente.

Art. 3° El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

